Barranquilla 25 de febrero de 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
secretaria general
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 del Contrato SA-002-2025 suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la UNION TEMPORAL ACTIVA 2025, identificada con NIT 901.934.299 - 1.

Respetada Doctora:

En virtud del contrato de suministro de alimentos No. SA-002-2025, suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la UNION TEMPORAL ACTIVA 2025, con NIT 901.934.299 - 1, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS."**, y considerando los siguientes hechos:

1. El contrato de suministro de alimentos fue suscrito el 08 de abril de 2025, y su acta de inicio fue debidamente firmada el 11 de abril de 2025, dando inicio formal a la ejecución contractual.

2. El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento total de los recursos asignados, lo que ocurriera primero, conforme a las condiciones pactadas.

3. Mediante prórroga N°1 otorgada el 18 de diciembre de 2025, se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de facilitar la planificación logística, asegurar la disponibilidad oportuna de insumos y garantizar la continuidad del suministro de alimentos. Esta ampliación permite reducir riesgos de desabastecimiento y costos asociados a cambios de proveedor, asegurando la prestación ininterrumpida del servicio de alimentación al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla, mientras se adelantan los procesos contractuales futuros.

4. El contrato cuenta con un valor total de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($1.300.000.000), amparado por el Registro Presupuestal N.º 202504705, garantizando la disponibilidad de los recursos para su correcta ejecución.

5. A la fecha, se han efectuado pagos por un valor total de $952.686.369,66, lo que representa el monto ejecutado del contrato, quedando un saldo disponible de $347.313.630,34.

6. **BALANCE ECONÓMICO SA-002-2025**

RESUMEN		
PAGO No.	**DETALLE**	**VALOR**
1	FV 5 (abril)	$ 81.605.999,88
2	FV 6 (mayo)	$ 125.763.229,62
3	FV 7 (junio)	$ 122.844.682,08
4	FV 8 (Julio)	$ 126.416.995,92
5	FV 9 (agosto)	$ 127.234.204,92
6	FV 10 (septiembre)	$123.003.247,08
7	FV 11 (octubre)	$120.323.636
8	FV 12 (noviembre)	$125.394.374,16
	TOTAL, EJECUTADO	$ 952.686.369,66
	SALDO	$ 347.313.630,34

Justificación de la Prórroga:

La adición y prórroga solicitada se fundamenta en los siguientes motivos:

1. El contrato SA-002-2025 ha sido ejecutado de manera satisfactoria, cumpliendo con las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas. La continuidad en la ejecución permitirá seguir garantizando el suministro de alimentos en los términos pactados, sin generar interrupciones en la prestación del servicio.
2. La prórroga resulta indispensable para asegurar la adecuada prestación del servicio de alimentación al Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla, en las seis (6) estaciones del Distrito, garantizando la atención continua del personal operativo y administrativo hasta el 30 de abril de 2026.

En virtud de lo anterior, se solicita la PRÓRROGA N.º 2 del contrato SA-002-2025, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026.

Esta extensión permitirá una adecuada planificación logística, garantizar la disponibilidad oportuna de insumos y asegurar la continuidad del suministro de alimentos, reduciendo riesgos de desabastecimiento y costos asociados a cambios de proveedor. Asimismo, se garantiza la prestación ininterrumpida del servicio de alimentación al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla, mientras se adelantan los futuros procesos contractuales.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera y agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,

ANGELO CIANCI DIAZ
Supervisor SA-002-2025
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Natalia León – Contratista
Revisó: Marianella Ochoa – Asesora Externa